



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **NATALIA LUCUMI PEREZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1144158039** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1144158039
NOMBRES Y APELLIDOS	NATALIA LUCUMI PEREZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 01/07/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

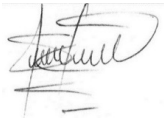
epssura.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NATALIA LUCUMI PEREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1144158039**, se encuentra afiliado/a desde **25/01/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 46

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA:

Que **NATALIA LUCUMI PEREZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° **1.144.158.039** expedida en la ciudad de Cali (Valle), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.06.19.13-5479 del 20 de enero del 2026
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS, SEGUIMIENTOS, ASESORÍAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas: A. Asesorar y apoyar la gestión contractual: en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y plataforma Colombia Compra Eficiente en cada una de las etapas del proceso contractual, en la ejecución del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA". - B. Asesorar y apoyar: en la elaboración de los contratos de prestación de servicios y compra de suministro, consolidar los documentos que hacen parte de la etapa precontractual, contractual y poscontractual, que permitan la adquisición de bienes y/o servicios, de acuerdo con la normatividad vigente y los principios de la contratación pública, para la ejecución del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA". - C. Apoyar en la gestión presupuestal y contable: en el sistema financiero SAP de la Gobernación del Valle del Cauca mediante la solicitud del CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP, REGISTRO PRESUPUESTAL - RPC, OBLIGACION CONTRAIDA - OC, PLAN ANUAL DE CAJA - PAC y cuentas para el pago de proveedores, en la ejecución del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA". - D.- Seguimientos planes de mejoramiento: Entes de Control: Realizar seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento suscriptos con los entes de control y verificar el cumplimiento de las actividades propuestas. - E. Mantener actualizada: la base de datos de la contratación que permita la rendición a los entes de control externo. F.- Gestión de la documentación y cumplimiento de obligaciones contractuales: Cargar, cuota por cuota, los informes del contrato en la plataforma SECOP II, asegurando que cuenten con las firmas correspondientes. G.- Publicar: Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales. H. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.

Valor: CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$42.000.000)
CDP: 5500006859 del 6 de enero del 2026
RPC: 5600104611 del 20 de enero del 2026
Fecha de Acta de Inicio: 20 de enero del 2026
Fecha de terminación del contrato: 30 de Junio de 2026

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali a los 30 días del mes de junio del 2026.


MARLON FERNANDO SEVILLANO CASTRO.
Jefe de Oficina de Control Interno

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 6

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA:

Que **NATALIA LUCUMI PEREZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. No. **1.144.158.039** expedida en la ciudad de Cali (V) celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos en la vigencia 2025 con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.04.17.13-2226 del 22 de enero de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA GESTION CONTRACTUAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE PROCESOS PRECONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Asesorar y apoyar la gestión contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y plataforma Colombia Compra Eficiente en cada una de las etapas del proceso contractual, en la ejecución del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".
2. Asesorar y apoyar en la elaboración de los contratos de prestación de servicios y compra de suministro, consolidar los documentos que hacen parte de la etapa precontractual, contractual y poscontractual, que permitan la adquisición de bienes y/o servicios, de acuerdo con la normatividad vigente y los principios de la contratación pública, para la ejecución del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".
3. Apoyar en la gestión presupuestal y contable en el sistema financiero SAP de la Gobernación del Valle del Cauca mediante la elaboración de CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP, REGISTRO PRESUPUESTAL - RPC, OBLIGACION CONTRAIDA - OC, PLAN ANUAL DE CAJA - PAC y cuentas para el pago de proveedores, en la ejecución del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA". –
4. Seguimientos planes de mejoramiento: Entes de Control: Realizar seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento suscriptos con los entes de control y verificar el cumplimiento de las actividades propuestas.
5. Mantener actualizada la base de datos de la contratación que permita la rendición a los entes de control externo.
6. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las respectivas firmas.
7. Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales.
8. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 2 de 6

Valor: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$28.000.000)

CDP: 5500005861 del 09 de enero de 2025

RPC: 5600077597 del 22 de enero de 2025

Fecha de Acta de Inicio: 22 de enero de 2025

Fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2025

Contrato número: 1.04.17.13-5974 del 12 de mayo de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA GESTION CONTRACTUAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE PROCESOS PRECONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Asesorar y apoyar la gestión contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y plataforma Colombia Compra Eficiente en cada una de las etapas del proceso contractual, en la ejecución del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".
2. Asesorar y apoyar en la elaboración de los contratos de prestación de servicios y compra de suministro, consolidar los documentos que hacen parte de la etapa precontractual, contractual y poscontractual, que permitan la adquisición de bienes y/o servicios, de acuerdo con la normatividad vigente y los principios de la contratación pública, para la ejecución del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".
3. Apoyar en la gestión presupuestal y contable en el sistema financiero SAP de la Gobernación del Valle del Cauca mediante la elaboración de CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP, REGISTRO PRESUPUESTAL - RPC, OBLIGACION CONTRAIDA - OC, PLAN ANUAL DE CAJA - PAC y cuentas para el pago de proveedores, en la ejecución del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA". –
4. Seguimientos planes de mejoramiento: Entes de Control: Realizar seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control y verificar el cumplimiento de las actividades propuestas.
5. Mantener actualizada la base de datos de la contratación que permita la rendición a los entes de control externo.
6. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las respectivas firmas.
7. Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales.
8. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.

Valor: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000)

CDP: 5500006217 del 17 de mayo de 2025

RPC: 5600081665 del 13 de mayo de 2025

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 3 de 6

Fecha de Acta de Inicio: 13 de mayo de 2025

Fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2025

Contrato número: 1.04.17.13-11193 del 26 de julio de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA GESTION CONTRACTUAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE PROCESOS PRECONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Asesorar y apoyar la gestión contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y plataforma Colombia Compra Eficiente en cada una de las etapas del proceso contractual, en la ejecución del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".
2. Asesorar y apoyar en la elaboración de los contratos de prestación de servicios y compra de suministro, consolidar los documentos que hacen parte de la etapa precontractual, contractual y poscontractual, que permitan la adquisición de bienes y/o servicios, de acuerdo con la normatividad vigente y los principios de la contratación pública, para la ejecución del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".
3. Apoyar en la gestión presupuestal y contable en el sistema financiero SAP de la Gobernación del Valle del Cauca mediante la elaboración de CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP, REGISTRO PRESUPUESTAL - RPC, OBLIGACION CONTRAIDA - OC, PLAN ANUAL DE CAJA - PAC y cuentas para el pago de proveedores, en la ejecución del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA". –
4. Seguimientos planes de mejoramiento: Entes de Control: Realizar seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control y verificar el cumplimiento de las actividades propuestas.
5. Mantener actualizada la base de datos de la contratación que permita la rendición a los entes de control externo.
6. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las respectivas firmas.
7. Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del cauca mediante sus redes sociales.
8. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.

Valor: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000)

CDP: 5500006441 del 18 de julio de 2025

RPC: 5600088907 del 28 de julio de 2025

Fecha de Acta de Inicio: 28 de julio de 2025

Fecha de terminación del contrato: 31 de agosto de 2025

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 4 de 6

Contrato número: 1.04.17.13-15719 del 28 de septiembre de 2025

Otrosí número: 1.04.17.13-15719-1 del 31 de octubre de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS, SEGUIMIENTOS, ASESORIAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Analizar los resultados de las auditorías y desarrollar recomendaciones para mejorar los procesos y controles internos.
2. Asesorar y apoyar la gestión contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y plataforma Colombia Compra Eficiente en cada una de las etapas del proceso contractual, en la ejecución del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".
3. Asesorar y apoyar en la supervisión contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y plataforma Colombia Compra Eficiente.
4. Asesorar y apoyar en la elaboración de los contratos de prestación de servicios y compra de suministro, consolidar los documentos que hacen parte de la etapa precontractual, contractual y poscontractual, que permitan la adquisición de bienes y/o servicios, de acuerdo con la normatividad vigente y los principios de la contratación pública, para la ejecución del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA".
5. Apoyar en la gestión presupuestal y contable en el sistema financiero SAP de la Gobernación del Valle del Cauca mediante la elaboración de CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP, REGISTRO PRESUPUESTAL - RPC, OBLIGACION CONTRAIDA - OC, PLAN ANUAL DE CAJA - PAC y cuentas para el pago de proveedores, en la ejecución del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA". –
6. Seguimientos planes de mejoramiento: Entes de Control: Realizar seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control y verificar el cumplimiento de las actividades propuestas.
7. Mantener actualizada la base de datos de la contratación que permita la rendición a los entes de control externo.
4. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las respectivas firmas.
5. Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales.
6. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.

Valor: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000)

CDP: 5500006534 del 23 de Septiembre de 2025

RPC: 5600092900 - 5600092916 del 30 de septiembre de 2025

Fecha de Acta de Inicio: 30 de septiembre de 2025

Fecha de terminación del contrato: 30 de noviembre de 2025

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 5 de 6

Contrato número: 1.06.19.13-19348 del 3 de diciembre de 2025

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS, SEGUIMIENTOS, ASESORIAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Asesorar y apoyar la gestión contractual de auditoria en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y plataforma Colombia Compra Eficiente en cada una de las etapas del proceso contractual, en la ejecución del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA". 2. Asesorar y apoyar en la supervisión contractual de los auditores en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y plataforma Colombia Compra Eficiente. 3. Asesorar y apoyar en la elaboración de los contratos de prestación de servicios de los auditores, consolidar los documentos que hacen parte de la etapa precontractual, contractual y poscontractual, de acuerdo con la normatividad vigente y los principios de la contratación pública, para la ejecución del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA". 4. Apoyar en la gestión presupuestal y contable en el sistema financiero SAP de la Gobernación del Valle del Cauca mediante la elaboración de CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP, REGISTRO PRESUPUESTAL - RPC, OBLIGACION CONTRAIDA - OC, PLAN ANUAL DE CAJA – PAC, para la ejecución del plan estratégico de auditoría, en la ejecución del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA". 2. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las respectivas firmas. 3. Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del cauca mediante sus redes sociales. 4. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado. Cuota DOS (2) Entregables: 1. El contratista deberá elaborar y entregar un Informe Detallado de Gestión Documental y Archivística de la Contratación, que consolide y analice las actividades realizadas durante el periodo contractual, con el propósito de aportar elementos que fortalezcan la toma de decisiones y la mejora continua en el manejo documental del área, especialmente en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA.

Valor: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.500.000)

CDP: 5500006733 del 15 de noviembre de 2025

RPC: 5600098416 del 3 de diciembre de 2025

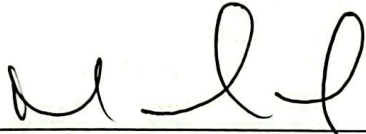
Fecha de Acta de Inicio: 3 de diciembre de 2025

Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 6 de 6
---	---	---

Dada en Santiago de Cali a los 20 días del mes de enero de 2026.



MARLON FERNANDO SEVILLANO CASTRO.

Jefe Oficina de Control Interno

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA:

Que **NATALIA LUCUMI PEREZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. No. **1.144.158.039** expedida en la ciudad de Cali (V) celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.04.17.13-1327 del 25 de enero de 2024

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR A LA GESTION CONTRACTUAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE PROCESOS PRECONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas: A)Asesorar y apoyar la gestión contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP de Colombia Compra Eficiente en cada una de las etapas del proceso contractual, en la ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento de la evaluación independiente para generar valor agregado al desempeño institucional en el Departamento del Valle del Cauca". B)Asesorar y apoyar en la elaboración de los contratos y documentos que hacen parte de la etapa precontractual y contractual, que permitan la adquisición de bienes y/o servicios, de acuerdo con la normatividad vigente y los principios de la contratación pública, para la ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento de la evaluación independiente para generar valor agregado al desempeño institucional en el Departamento del Valle del Cauca". C)Apoyar en la gestión presupuestal y contable en el sistema financiero SAP de la Gobernación del Valle del Cauca mediante la elaboración de registros presupuestales y de cuentas para el pago de proveedores, en la ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento de la evaluación independiente para generar valor agregado al desempeño institucional en el Departamento del Valle del Cauca".D) Proponer estrategias que permitan una mayor eficacia para el buen funcionamiento de la Oficina Asesora Jurídica de la dependencia de Control Interno. E)Mantener actualizada la base de datos de la contratación que permita la rendición a los entes de control externo. F)Cargar en la plataforma SECOPII.

Valor: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 28.000.000)

CDP: 5500005109 del 12 de enero del 2024

RPC: 5600061691 del 25 de enero de 2024

Fecha de Acta de Inicio: 25 de enero de 2024

Fecha de terminación del contrato: 30 de abril del 2024

Contrato número: 1.04.17.13-5184 del 17 de mayo del 2024

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA GESTION CONTRACTUAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE PROCESOS PRECONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 2 de 2

Actividades Específicas: A. Asesorar y apoyar la gestión contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP de Colombia Compra Eficiente en cada una de las etapas del proceso contractual, en la ejecución del proyecto de inversión “Mejoramiento de la evaluación independiente para generar valor agregado al desempeño institucional en el Departamento del Valle del Cauca”. - B. Asesorar y apoyar en la elaboración de los contratos y documentos que hacen parte de la etapa precontractual y contractual, que permitan la adquisición de bienes y/o servicios, de acuerdo con la normatividad vigente y los principios de la contratación pública, para la ejecución del proyecto de inversión “Mejoramiento de la evaluación independiente para generar valor agregado al desempeño institucional en el Departamento del Valle del Cauca”. - C. Apoyar en la gestión presupuestal y contable en el sistema financiero SAP de la Gobernación del Valle del Cauca mediante la elaboración de registros presupuestales y de cuentas para el pago de proveedores, en la ejecución del proyecto de inversión “Mejoramiento de la evaluación independiente para generar valor agregado al desempeño institucional en el Departamento del Valle del Cauca”. - D. Proponer estrategias que permitan una mayor eficacia para el buen funcionamiento de la Oficina Asesora Jurídica de la dependencia de Control Interno. - E. Mantener actualizada la base de datos de la contratación que permita la rendición a los entes de control externo. - F. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las respectivas firmas.- G. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relacion con el objeto para el cual fue contratado.

Valor: CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 56.000.000)

CDP: 5500005347 del 5 de abril del 2024

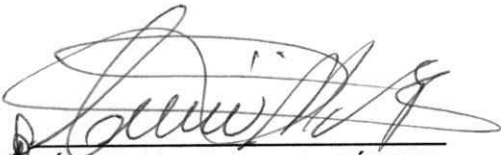
RPC: 5600067292 del 20 de mayo del 2024

Fecha de Acta de Inicio: 20 de mayo del 2024

Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre del 2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali a los 7 días del mes de enero de 2025.



CÉSAR MANCILLA RODRÍGUEZ.

Jefe Oficina de Control Interno



La presente certificación no es válida sin estampillas.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA:

Que NATALIA LUCUMI PEREZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 1144158039 expedida en la ciudad de CALI celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.02-12.14-0003
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TIPO 1 PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS, SEGUIMIENTOS Y ASESORIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas: A) Realizar Auditorías basadas en riesgos y seguimientos de acuerdo a las directrices establecidas por el DAFP, el marco internacional para la práctica profesional de auditoría y los lineamientos legales correspondientes.- B) Apoyar en la organización jurídica de los procesos de contratación para la ejecución del proyecto de la Oficina de Control Interno .- C) Apoyar el trámite de cuentas de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de la oficina de control interno en el sistema de financiero de la entidad.- D) Reunir u obtener los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades mediante la capacitación continua en auditoria .- E) Cumplir su trabajo con el cuidado y la aptitud que se esperan de un auditor interno razonablemente prudente y competente.- F) Las actividades adicionales que le indique el jefe de la Oficina de Control Interno de acuerdo al objeto del contrato.-

Valor: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$19.800.000)
CDP: 5500004194 del 06 de enero de 2023
RPC: 5600044951, 5600044952 y 5600044953 del 18 de enero de 2023
Fecha de Acta de Inicio: 18 de enero de 2023
Fecha de terminación del contrato: 30 de abril de 2023

Contrato número: 1.02-12.14-0053
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios



Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TIPO 1 PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS, SEGUIMIENTOS Y ASESORIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas: A) Realizar Auditorías basadas en riesgos y seguimientos de acuerdo a las directrices establecidas por el DAFP, el marco internacional para la práctica profesional de auditoría y los lineamientos legales correspondientes. B) Apoyar en la organización jurídica de los procesos de contratación para la ejecución del proyecto de la Oficina de Control Interno. C) Apoyar

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 16/01/2023
		Página 2 de 2

el trámite de cuentas de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de la oficina de control interno en el sistema de financiero de la entidad. D) Las actividades adicionales que le indique el jefe de la Oficina de Control Interno de acuerdo al objeto del contrato.

Valor: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$29.700.000)
CDP: 5500004555 del 04 de mayo del 2023
RPC: 5600050642 -5600050661 del 16 de mayo de 2023
Fecha de Acta de Inicio: 16 de mayo de 2023
Fecha de terminación del contrato: 31 de octubre de 2023

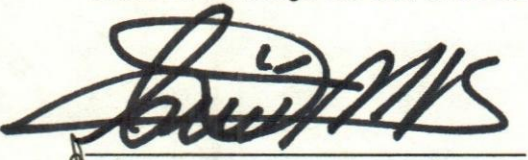
Contrato número: 1.02-12.14-0072
Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TIPO 1 PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS, SEGUIMIENTOS Y ASESORIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas: A) Realizar Auditorías basadas en riesgos y seguimientos de acuerdo a las directrices establecidas por el DAFP, el marco internacional para la práctica profesional de auditoría y los lineamientos legales correspondientes. B) Apoyar en la organización jurídica de los procesos de contratación para la ejecución del proyecto de la Oficina de Control Interno. C) Apoyar el trámite de cuentas de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de la oficina de control interno en el sistema de financiero de la entidad. D) Las actividades adicionales que le indique el jefe de la Oficina de Control Interno de acuerdo al objeto del contrato.

Valor: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$9.900.000)
CDP: 5500004992 del 15 de noviembre del 2023
RPC: 5600059325 del 27 de noviembre de 2023
Fecha de Acta de Inicio: 27 de noviembre de 2023
Fecha de terminación del contrato: 31 de diciembre de 2023

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali a los 02 días del mes de enero de 2024.



CÉSAR MANCILLA RODRÍGUEZ.
Jefe Oficina de Control Interno



Robo No: 99010000008140260 C.C. 1144158035

NATALIA LUCUMI PEREZ

OFICINA DE CONTROL INTERNO

CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 35500

9451242491 31/12/2023 12:22:35 p.m. 1 DE 1

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 1
---	---	---

Que NATALIA LUCUMI PEREZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. No. 1.144.158.039 expedida en CALI, suscribió y ejecutó un contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA así:

Contrato número: 1.02.12.14-0060

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Fecha de Acta de Inicio: 18 de octubre de 2022

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS Y ORGANIZACIÓN JURIDICA EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

A) Apoyar en la publicación de los procesos de contratación para la ejecución del proyecto de la Oficina de Control Interno en el sistema electrónico para la contratación pública.- B) Apoyar el trámite de cuentas de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de la oficina de control interno en el sistema de financiero de la entidad.- C) Realizar Auditorias de acuerdo con las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el marco internacional para la práctica internacional de auditoria.- D) Apoyar en la organización jurídica de los procesos de contratación para la ejecución del proyecto de la Oficina de Control Interno.- E) Las actividades adicionales que le indique el jefe de la Oficina de Control Interno de acuerdo al objeto del contrato.-

Valor: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$13.500.000).

FECHA VENCIMIENTO: 31 de diciembre de 2022

CDP: 5500003897 del 06 de octubre de 2022

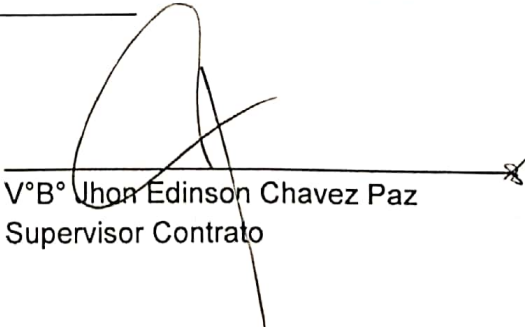
RPC: 5600040327 y 5600040329 del 18 de octubre de 2022

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 05 ENE 2023




César Mancilla Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno


VºBº Jhon Edinson Chavez Paz
Supervisor Contrato

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 2

Que NATALIA LUCUMI PEREZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. No. 1144158039 expedida en CALI, tuvo un contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA así:

Contrato número: 1.02.12.14-0014

Otro Si número: 1.02.12.14-0014-1

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Fecha de Acta de Inicio: 17 de enero de 2022

Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO(S) dentro del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA EVALUACION INDEPENDIENTE PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Participar en la formulación del plan anual de auditorias basado en riesgos vigencia 2022 de la Gobernación del Valle del Cauca.
2. Apoyar en la publicación de los procesos de contratación para la ejecución del proyecto de la Oficina de Control Interno en el sistema electrónico para la contratación pública.
3. Apoyar el tramite de cuentas de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de la oficina de control interno en el sistema de financiero de la entidad.
4. Conocer y dar aplicación y cumplimiento a las normas de conducta establecidas en el código de ética del auditor, manuales, estatutos establecidos y código de integridad de la Gobernación del Valle, para lo cual deberá firmar los documentos que sean necesarios, los cuales harán parte integral del contrato.
5. Apoyar en las rendiciones de información asociada al proyecto a los entes de control externo.
6. Asistir de manera presencial o virtual según se le indique, a jornadas de planeación, capacitación y de control interno, con estricta aplicación de las directrices del gobierno nacional y local respecto de distanciamiento social y medidas de bioseguridad por motivo de la pandemia originada por la propagación del COVID19.
7. Las actividades adicionales que le indique el jefe de la Oficina de Control Interno de acuerdo al objeto del contrato.

Valor: CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$40,500,000).

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 2

FECHA VENCIMIENTO: 30 de septiembre de 2022

CDP: 5500003288 del 04 de enero de 2022 y 5500003644 del 10 de junio de 2022

RPC: 5600031277, 5600031322 y 5600031355 5600036413 y 5600036426

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 30 SEP 2022



César Mancilla Rodríguez

Jefe Oficina Control Interno



V°B° Jhon Edinson Chavez Paz

Supervisor Contrato



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/03/17
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA:

Que NATALIA LUCUMI PEREZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. No. 1144158039 expedida en CALI, tuvo un contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA así:

Contrato número: 1.02-12.14-0061

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Fecha de Acta de Inicio: 16 de julio de 2021

Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO(S) DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO EN LA EFECTIVIDAD DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE PARA PARA GENERAR VALOR AGREGADO AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas:

1. Realizar y ejecutar las actividades de las auditorías que le sean asignadas de acuerdo con el plan anual de auditorías de la vigencia 2021
2. Ejecutar los seguimientos asignados y elaborar los informes de evaluación respectivamente.
3. Asistir y participar de las capacitaciones programadas por la Oficina de Control Interno.
4. Ejecutar la inclusión de la información precontractual, contractual y pos contractual, en la plataforma Secop II, en la cual las Entidades Estatales deben publicar los Documentos del Proceso, desde la planeación del contrato hasta su liquidación.
5. Suscribir carta de confidencialidad respecto de la protección de la información a la cual tenga acceso y demás requisitos necesarios para el cumplimiento del Estatuto de Auditoría.
6. Conocer y dar aplicación y cumplimiento a las normas de conducta establecidas en el código de ética del auditor, manuales, estatutos establecidos y código de integridad de la Gobernación del Valle, para lo cual deberá firmar los documentos que sean necesarios, los cuales podrán hacer parte integral del contrato.
7. Presentar informes mensuales, en las fechas en que el Supervisor del contrato le indique, sobre los avances de su gestión, previos al pago de las cuotas correspondientes, utilizando los formatos establecidos y aprobados en el sistema de gestión, para la presentación de informes, actas, certificaciones, visitas y papeles de trabajo. Dichos informes deberán ser evaluados por el Supervisor del Contrato y deberán ser ajustados, sustentados y soportados por el contratista, de acuerdo con la normatividad vigente para la presentación de este tipo de documentos de control.
8. Realizar copias digitales de seguridad del formato original en que se producen (Word, Excel, power point o pdf) de toda la información producida en desarrollo de la ejecución

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/03/17
		Página 1 de 2

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA:

Que NATALIA LUCUMI PEREZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. No. 1,144,158,039 expedida en CALI, tuvo un contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Contrato número: 1.02.12.14-0046

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Fecha de Acta de Inicio: 14 de mayo de 2021

Objeto:

"Prestación de Servicios PROFESIONALES ESPECIALIZADO(S) dentro del proyecto mejoramiento en la efectividad de la evaluación independiente para la mejora del desempeño institucional en el Departamento del Valle del Cauca"

Actividades Específicas:

1. Liderar la ejecución de las auditorías de gestión y seguimientos definidos en el plan de auditorías de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2021, que le sean asignadas por el Jefe de la OCI, relacionadas con el proyecto de inversión denominado "Mejoramiento en la efectividad de la evaluación independiente para la mejora del desempeño Institucional en el Departamento del Valle del Cauca".
2. Liderar las actividades administrativas precontractuales, tendientes a la vinculación del personal contratista que ejecutará los diferentes procesos de auditoria y de apoyo a la gestión en la Oficina de Control Interno, que le sean asignadas por el Jefe de la OCI, derivadas del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento en la efectividad de la evaluación independiente para la mejora del desempeño Institucional en el Departamento del Valle del Cauca".
3. Liderar actividades administrativas de control, seguimiento e informe relacionadas con los procesos contractuales y poscontractuales, del personal contratista que realice actividades de auditoría y de apoyo a la gestión, en la Oficina de Control Interno, que le sean asignadas por el Jefe de la OCI, derivadas del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento en la efectividad de la evaluación independiente para la mejora del desempeño Institucional en el Departamento del Valle del Cauca".
4. Liderar las actividades administrativas y presupuestales relacionadas con los diferentes contratos que requiera la Oficina de Control Interno, derivadas del proyecto de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
Versión: 01		
Fecha de aprobación: 29/03/17		
Página 1 de 2		

inversión denominado "Mejoramiento en la efectividad de la evaluación independiente para la mejora del desempeño Institucional en el Departamento del Valle del Cauca".

5. Liderar las actividades de uso, cargue y consolidación de información a través de las herramientas SAP y SECOPII, en relación con el proyecto de inversión denominado "Mejoramiento en la efectividad de la evaluación independiente para la mejora del desempeño Institucional en el Departamento del Valle del Cauca".

6. Participar activamente en las reuniones, comités mesas de trabajo, eventos y demás actividades a que sea citada por el Jefe de la OCI, o por quien él delegue para este efecto.

7. Entregar al Supervisor del contrato, los informes y requisitos necesarios para justificar el cumplimiento de las actividades específicas del contrato suscrito con la OCI.

8. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

9. Las demás que se encuentren relacionadas con el objeto contractual y que por requerimiento del Jefe de la Oficina de Control Interno, o por quien él delegue, le sean solicitadas.

Valor: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$9,000,000).

FECHA VENCIMIENTO: 30 de junio de 2021

CDP: 5500002628

RPC:

5600022169 y 5600022171

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, el día 01 de julio de 2021



César Mancilla Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno



VºBº Diego Fernando Sarasti Caicedo
Supervisor Contrato



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
Versión: 01		
Fecha de aprobación: 29/03/17		
Página 1 de 2		

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CERTIFICA:

Que NATALIA LUCUMI PEREZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. No. 1144158039 expedida en CALI, tiene un contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.02.12.14-0045

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios

Fecha de Acta de Inicio: 12 de febrero de 2021

Objeto:

"Prestación de Servicios PROFESIONALES ESPECIALIZADO(S) dentro del proyecto mejoramiento en la efectividad de la evaluación independiente para la mejora del desempeño institucional en el Departamento del Valle del Cauca"

Actividades Específicas:

1. Liderar la ejecución de las auditorias de gestión y seguimientos definidos en el plan de auditorías de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2021, que le sean asignadas por el Jefe de la OCI, relacionadas con el proyecto de inversión denominado "Mejoramiento en la efectividad de la evaluación independiente para la mejora del desempeño Institucional en el Departamento del Valle del Cauca".
2. Liderar las actividades administrativas precontractuales, tendientes a la vinculación del personal contratista que ejecutará los diferentes procesos de auditoria y de apoyo a la gestión en la Oficina de Control Interno, que le sean asignadas por el Jefe de la OCI, derivadas del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento en la efectividad de la evaluación independiente para la mejora del desempeño Institucional en el Departamento del Valle del Cauca".
3. Liderar actividades administrativas de control, seguimiento e informe relacionadas con los procesos contractuales y poscontractuales, del personal contratista que realice actividades de auditoría y de apoyo a la gestión, en la Oficina de Control Interno, que le sean asignadas por el Jefe de la OCI, derivadas del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento en la efectividad de la evaluación independiente para la mejora del desempeño Institucional en el Departamento del Valle del Cauca".
4. Liderar las actividades administrativas y presupuestales relacionadas con los diferentes contratos que requiera la Oficina de Control Interno, derivadas del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento en la efectividad de la evaluación independiente para la mejora del desempeño Institucional en el Departamento del Valle del Cauca".

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
Versión: 01		
Fecha de aprobación: 29/03/17		
Página 1 de 2		

5. Liderar las actividades de uso, cargue y consolidación de información a través de las herramientas SAP y SECOPII, en relación con el proyecto de inversión denominado "Mejoramiento en la efectividad de la evaluación independiente para la mejora del desempeño Institucional en el Departamento del Valle del Cauca".

6. Participar activamente en las reuniones, comités mesas de trabajo, eventos y demás actividades a que sea citada por el Jefe de la OCI, o por quien el delegue para este efecto.

7. Entregar al Supervisor del contrato, los informes y requisitos necesarios para justificar el cumplimiento de las actividades específicas del contrato suscrito con la OCI.

8. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

9. Las demás que se encuentren relacionadas con el objeto contractual y que por requerimiento del Jefe de la Oficina de Control Interno, o por quien él delegue, le sean solicitadas.

Valor: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$13.500.000).

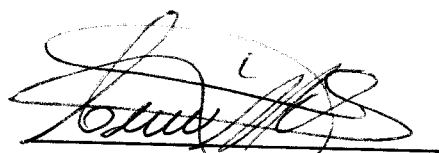
FECHA VENCIMIENTO: 30 de abril de 2021

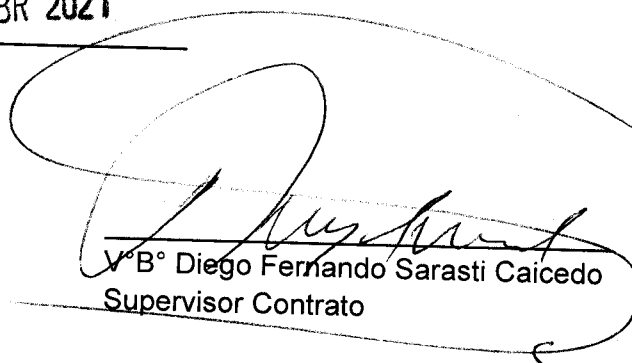
CDP: 5500002248

RPC: 5600018192 Y 5600018193

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 30 ABR 2021


César Mancilla Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno


V°B° Diego Fernando Sarasti Caicedo
Supervisor Contrato

1.110.10-52

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTION HUMANA DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION
DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora NATALIA LUCUMI PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.158.039, laboró en el Departamento del Valle del Cauca desde el 12 de septiembre de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2020, desempeñando los cargos y funciones que relacionamos a continuación, de conformidad con los Manuales de Funciones que se expidieron para la época:

Total tiempo de servicio: Dos (2) años, dos (2) meses y dieciocho (18) días

Cargo: Profesional Universitario

Nivel: Profesional

Código:219

Grado:02

Dependencia: Oficina de Control Interno
(12/09/2018 al 30/11/2020)

MANUAL DE FUNCIONES: Decreto 0634 del 28 mayo 2018

FUNCIONES:

1. Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.
2. Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando;
3. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función;
4. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 4° · Teléfono: 6200000, extensiones 2140, 2112 
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

www.valledelcauca.gov.co

 #ValleInvencible

5. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y recomendar los ajustes necesarios;
6. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados;
7. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y recomendar los correctivos que sean necesarios;
8. Fomentar en toda la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional;
9. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato Constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente;
10. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento;
11. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas;
12. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

MANUAL DE FUNCIONES: Decreto 1483 del 23 octubre 2019

FUNCIONES:

1. Participar en la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.
2. Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando;
3. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función;
4. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad
5. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y recomendar los ajustes necesarios;

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 4° · Teléfono: 6200000, extensiones 2140, 2112

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

www.valledelcauca.gov.co

   **#ValleInvencible**

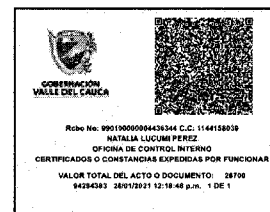
6. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin de que se obtengan los resultados esperados;
7. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca y recomendar los correctivos que sean necesarios;
8. Fomentar en toda la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional;
9. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato Constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.
10. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
11. Implementar, operar, mantener y evaluar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y los Sistemas de Gestión de la Entidad.
12. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas;
13. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, al segundo (2) día del mes de febrero de 2021.



RICARDO YATE VILLEGAS

Redactor/ Transcriptor – Marisol Barco Ortiz
Reviso- Fredy Harold Rojas Erazo 



NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: 4° · Teléfono: 6200000, extensiones 2140, 2112
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

www.valledelcauca.gov.co
 **#ValleInvencible**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	Código: FO-M9-P2-17
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 29/12/2016
		Página: 1 de 3

CONTRATO NÚMERO: 1.210.30-59.2-3395 FECHA: 13 DE JULIO 2018

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación

CONTRATISTA: NATALIA LUCUMI PEREZ

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500000461 DE 09 DE JULIO 2018

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500025195 DE 13 DE JULIO 2018

FUENTE DE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS

PLAZO: 6 MESES

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: EDUARDO ANTONIO GOMEZ SALCEDO

OBJETO: PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON SERVICIOS DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EFICIENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA. - 2018 REQUIERE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO PARA PROMOVER LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION.

VALOR: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$25.680.000)

Los suscritos: ODILMER DE JESÚS GUTIÉRREZ SERNA, identificado con Cédula de Ciudadanía número 6.524.491, obrando en calidad de Secretario de Educación Departamental, NATALIA LUCUMI PEREZ portadora de la Cedula de Ciudadanía 1.144.158.039, obrando como CONTRATISTA y EDUARDO ANTONIO GOMEZ SALCEDO actuando como SUPERVISOR del CONTRATO NÚMERO: 1.210.30-59.2-3395 portador de la Cédula de Ciudadanía 16.712.975, nos reunimos en la instalaciones del área de Talento Humano de la Secretaría de Educación Departamental con el objetivo de atender la petición presentada por la contratista Natalia Lucumí Pérez, quien mediante oficio de fecha septiembre 4 de 2018 solicita dar por terminado el contrato No 1.210.30-59.2-3395 del 13 de julio de 2018 por valor de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$25.680.000), de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La señora NATALIA LUCUMI PEREZ portadora de la Cédula de Ciudadanía 1.144.158.039, obrando como CONTRATISTA, da a conocer que tomará posesión de un cargo público en la Gobernación del Valle del Cauca- Oficina de Control Interno.
2. La mencionada contratista aporta Decreto 1-3-1190 de fecha 30 de agosto de 2018 firmado por la Gobernadora del Valle del Cauca-Dilian Francisca Toro Torres y comunicación firmada por el Subdirector de Gestión Humana del Departamento del Valle-Ricardo Yate Villegas que acredita que efectivamente fue nombrada como Profesional Universitaria código 219, grado 02, provisionalmente en vacancia temporal, en la Oficina de Control Interno de la planta de personal de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca.
3. El contrato No 1.210.30-59.2-3395 del 13 de julio de 2018 se ha ejecutado de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 25.680.000
Valor Adiciones	\$ 0
Reajustes	\$ 0
Actualización de precios	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$ 25.680.000
Valor pagado	\$ 0
Valor causado que no se ha pagado	\$ 8.560.000
Valor total ejecutado	\$ 8.560.000
Valor saldo por ejecutar	\$ 17.120.000
Intereses moratorios	\$ 0

4. La Clausula décima novena establece: **"DECIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE** podrá disponer la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	Código: FO-M9-P2-17
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 29/12/2016
		Página: 3 de 3

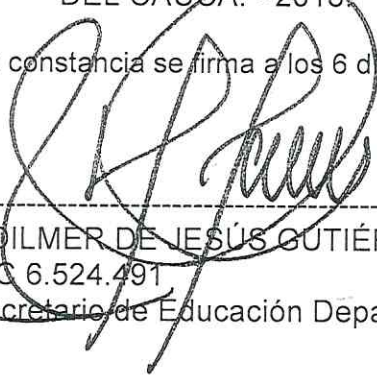
a juicio de la ENTIDAD. 3) Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. 4) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo de **EL CONTRATISTA**. 5) Por decisión unilateral del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA en el caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima segunda del presente contrato. 6) Cuando el término de suspensión exceda del límite previsto en el presente contrato. 7) Por la inclusión de **EL CONTRATISTA**, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, narcotráfico o terrorismo. 8) Por las demás establecidas en la ley".

De acuerdo a lo anterior las partes:

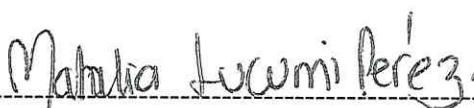
ACUERDAN

1. Dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato No 1.210.30-59.2-3395 del 13 de julio de 2018 comprendido entre el 13 de julio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 por valor de veinticinco millones seiscientos ochenta mil pesos m/cte (\$25.680.000).
2. Liberar el presupuesto asignado a la contratista con el fin de disponer de él para continuar con el proceso del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON SERVICIOS DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EFICIENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA. - 2018.

En constancia se firma a los 6 días del mes de septiembre de 2018.


ODILMER DE JESÚS GUTIÉRREZ SERNA
C.C 6.524.491
Secretario de Educación Departamental


EDUARDO ANTONIO GÓMEZ SALCEDO
C.C 16.712.975
Supervisor


NATALIA LUCUMI PEREZ
C.C 1.144.158.039
Contratista

Vo. Bo.: Edinson Tigreros Herrera- Subsecretario Administrativo y Financiero
Revisó: Álvaro José Zuluaga Cardona- Profesional Especializado Gestión Administrativa

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/03/2017
		Página 1 de 2

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, LIDER DEL ÁREA GESTIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

CERTIFICA:

Que **NATALIA LUCUMI PEREZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **1144158039** expedida en la ciudad de Cali, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 083.3-18-11-2221 del 24 de Enero de 2018

Tipo de Contrato: DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: Enero 26 de 2018

Objeto: Proyecto denominado "Fortalecimiento de los procesos administrativos de la Secretaría de Educación Departamental" requiere: Prestación de servicios profesionales para sustanciar los procesos y solicitudes jurídicas presentadas a la Secretaría de Educación Departamental en los términos de ley.

Actividades Generales: Presentar informes requeridos por el supervisor; guardar la debida confidencialidad y reserva de información y documentos aún después de terminado el contrato; Actualizar los sistemas SAC, SADE y PQR, con el trámite dado a cada solicitud; portar el carnet institucional dentro de las instalaciones del edificio y devolverlo a la finalización del contrato; Manejar la documentación a su cargo de conformidad a la ley General de Archivo y entregarla inventariada; Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL e informar posibles traslados o novedades en las entidades de salud o fondos; cumplir con las normas y procedimientos sobre Seguridad en el Trabajo y Medio Ambiente; mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT y efectuar el registro en el SIGEP, Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (SED) para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única; Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la Organización. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas: a) Brindar apoyo mediante revisión y análisis jurídico de actos administrativos relacionados con el régimen laboral y prestacional de docentes, Directivos Docentes y personal administrativo de las Instituciones Educativas. B) Brindar apoyo en la proyección de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/03/2017
		Página 2 de 2

conceptos jurídicos al área de Talento Humano. C) Proyectar respuesta a derechos de petición y demás requerimientos que sean presentados por clientes internos, externos y entes de control a la Secretaría de Educación Departamental. D) Realizar seguimiento y trazabilidad a toda la documentación que gestiona garantizando la entrega de respuesta oportuna a los peticionarios. E) Coordinar en conjunto con el supervisor las demás actividades que tengan relación con el objeto contractual. F) Adelantar las diligencias en cada caso procesal hasta tanto la Secretaría de Educación Departamental (SED) reasigne los procesos a su cargo dentro de los 45 días calendario siguientes a la terminación del presente contrato.

Valor: Veinticinco Millones Seiscientos Ochenta Mil Pesos Mcte.- (\$25.680.000)

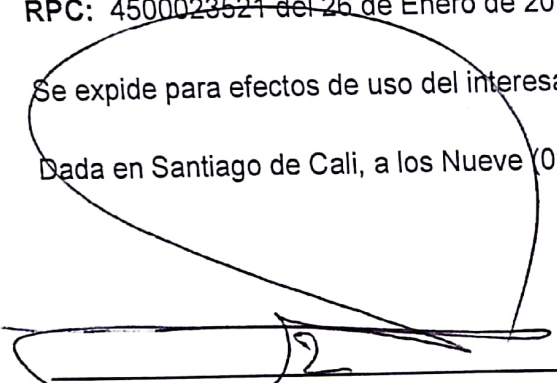
Plazo: Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución (26 de enero de 2018) hasta el 30 de Junio de 2018 (Lo que correspondería a un tiempo total de 5,13 meses)

CDP: 5500000034 y 5500000038 del 02 de Enero de 2018

RPC: 4500023521 del 26 de Enero de 2018

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los Nueve (09) días del mes de Julio de 2018.


ALVARO JOSÉ ZULUAGA CARDONA
 Profesional Especializado
 Líder del Área Gestión Administrativa
 Secretaría de Educación Departamental

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Departamento del Valle del Cauca
 Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
 Estampillas Departamentales

000083077 - 7

99010000000249444920180926

NAYAJA LUCUMPEREZ --- SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES	
0,2% DEL BMLV PRO-UCÉVA	1800
VIR EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV8	4400
0,4% BMLV EST. PRO-UNVALLE	3100
0,89% BMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	6700
0,4% BMLV EST. PRO-DEBARRILLO	3100
0,4% BMLV EST. PRO-HOSPITALES	3100
0,4% BMLV EST. PRO-SALUD	3100
0,5% BMLV EST. PRO-UNPACIMCO	3800
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	28000
13310170	28/06/2018 10:38:43 a.m.
	1 DE 1



Santa Elena, El Cerrito Valle, enero 15 de 2018

El suscrito Gerente de la Parcelación Mirador del Paraíso, ubicado en el Corregimiento Santa Elena, hace constar que la señora **NATALIA LUCUMI** portadora del documento de identidad N° 1.144.158.039 expedida en Cali Valle, Abogada de profesión, se desempeñó como Asesora Jurídica en la Parcelación "Mirador del Paraíso" desde el día 15 de junio del año 2015 al 30 de diciembre del 2017. Durante este tiempo presentó un buen desempeño en sus funciones y excelente relación con sus compañeros

Una de sus mejores virtudes es el compromiso que presenta ante sus actividades laborales, entregando siempre lo mejor de sí y su disponibilidad ante el momento requerido.

La señorita Natalia ha dejado de trabajar a nuestro lado por retiro voluntario.

Atentamente,



SILVIO MONTAÑO ARANGO
C.C.8.283.532 De Medellín
Cel.317 375 4519
Gerente General 

Santa Elena - El Cerrito
Cel: 314 590 66 90
318 444 86 95
317 375 45 19

PARCELACIÓN
MIRADOR DEL PARAÍSO
Respaldo por Fiduciaria Alianza



La República de Colombia
y en su nombre el

Centro Educativo Comfandi Miraflores

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Con Reconocimiento Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación
Departamental, Resolución No. 542 del 11 de Junio de 1999

Confiere a:

Natalia Lucumí Pérez

I.I. No. 920603-52250 de Cali, Valle

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.



Lic. Patricia Narváez Santacruz
Rectora

Gladys Vanegas Valencia
Secretaria

138988

Expedido en Santiago de Cali Valle del Cauca, a los 18 días del mes de Julio de 2009

El presente Diploma no requiere Registro en la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda, según Decreto No. 021 del 06 de Mayo de 1994.

CENTRO DE DIPLOMAS - CALI CÓD - 256 Tel. 6811647



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

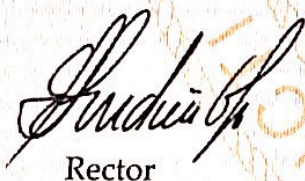
Natalia Lucumí Pérez

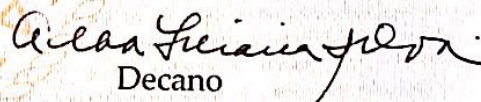
C.C. 1.144.158.039 de Cali

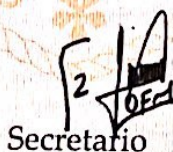
EL TÍTULO DE

Abogada

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma
Cali, Valle del Cauca, 26 de febrero de 2015


Rector


Decano


Secretario

Anotado en el folio 43137 del libro 15 de Registro de Diplomas, a los 26 días del mes de febrero de 2015

26688



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI**

ACTA DE GRADO N° S.4.4-20150706

El día 26 de Febrero de 2015 se reunieron en sesión solemne, presidida por Fray Ernesto Londoño Orozco OFM, Rector, las directivas de la Universidad de San Buenaventura Cali, con el fin de otorgar a:

NATALIA LUCUMI PEREZ

C.C. 1.144.158.039 de Cali

El título académico de:

ABOGADA

Programa registrado en el Sistema Nacional de Información
de la Educación Superior - SNIES con el código No. 53953

Siguiendo el orden de la sesión establecido en el protocolo correspondiente a las ceremonias de graduación, el Decano de la Facultad presentó los graduandos, certificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento Estudiantil, y solicitó al Rector les fuera otorgado el correspondiente título. Acto seguido, el Rector les tomó el juramento de rigor y les hizo entrega del Diploma y Acta de Grado que los acreditan como profesionales de esta Universidad.

Es fiel copia tomada del "Libro de Actas de Grados y Títulos", Tomo XVII, registro No. 5 de la Universidad de San Buenaventura Cali.

Anotada en el Libro de Registro de la Universidad de San Buenaventura, Libro 15, folio 43137.

Dada en Cali, Valle del Cauca, el día veintiséis (26) del mes de febrero del año dos mil quince (2015).

**FRAY JORGE BOTERO PINEDA OFM.
SECRETARIO**

C.C. N° 16.356.694 de Tuluá



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI
SECRETARIO**

0031862



La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la



Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

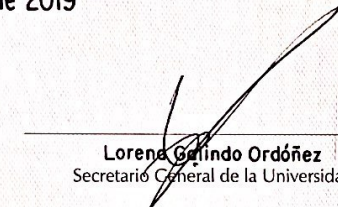
Especialista en Derecho Administrativo

^a
Natalia Lucumi Pérez

C.C. No. 1.144.158.039

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,
Valle del Cauca, el día 29 del mes de Agosto de 2019


Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de La Universidad


Lorena Galindo Ordóñez
Secretaría General de la Universidad

No 12344 - 5



Acta de Grado

(No. 2526)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2019, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

NATALIA LUCUMI PEREZ

C.C No.1144158039

QUE NATALIA LUCUMI PEREZ CON REGISTRO DE GRADO No.65742, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO ICFES 180553420067652000000

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01 DE 2019

(FDO) SECRETARIA GENERAL

DRA. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS VEINTITRES (23) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
SECRETARIA GENERAL

Proyectó y Revisó: Isabel Chavez Erazo

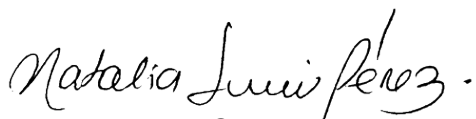
Aprobó: Dra. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

Nº 57175

El (la) suscrito(a) **NATALIA LUCUMI PEREZ**, identificado(a) con C.C No. 1144158039 Cali (Valle), autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Departamento del Valle del Cauca con NIT. 890399029-5, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día 1 DE JULIO DE 2026



NATALIA LUCUMI PEREZ
1144158039 Cali (Valle)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:06:56 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1144158039**,
Apellidos y Nombres **LUCUMI PEREZ NATALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Valle del Cauca**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:52:11 PM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1144158039**

Apellidos y Nombres: **LUCUMI PEREZ NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 03:57:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1144158039** y Nombre: **NATALIA LUCUMI PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143126769** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298734041



PIB
15:35:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALIA LUCUMI PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144158039:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

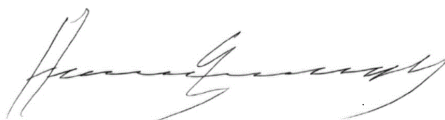
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 15:33:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144158039
Código de Verificación	1144158039260701153302

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1144158039 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 10:09 PM



Código Verificación: **KMLURG4PTD**

Válida hasta: **30/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO N.º: 770213

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **NATALIA LUCUMI PEREZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1144158039**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	04/09/2015	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	262262	04/09/2015	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 1 días del mes de julio de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04cc55cb7049c8fd4a1a224d7ea3a0c27430c59f3f268ace8608fe830b4eb92c**

Documento generado en 01/07/2026 10:40:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **NATALIA LUCUMI PEREZ**, identificado(a) con número de documento **1144158039** y tarjeta profesional No. **262262**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 01 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd5b3db818112704c1de923041d537d596cf634560aaa2fc8bad56ebcc7b1e32**

Documento generado en 01/07/2026 02:56:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **NATALIA LUCUMI PEREZ**, identificado(a) con número de documento **1144158039** y tarjeta profesional No. **262262**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 01 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4428381234d37d0dd296c6020809208c7ea9f6a6b747deb78e3171d9e9efd88d**

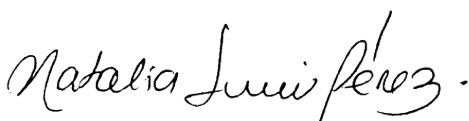
Documento generado en 01/07/2026 02:56:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Santiago de Cali, 10 de JULIO de 2026

Yo NATALIA LUCUMI PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1144158039 Cali (Valle), en calidad de proponente – contratista para la suscripción de contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, con el Departamento Administrativo De Desarrollo Institucional, manifiesto de manera previa, expresa y voluntaria, bajo mi absoluto consentimiento que, de manera personal y directa efectuaré, mes a mes durante el término de la relación contractual, el pago total de los aportes al Sistema de Protección Social Integral, en la cuantía y monto que indique la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), tipo de aportante contratista, adjuntando la misma al contratante y en todo caso, cargándola a la plataforma del SECOP II, con el comprobante de pago previo al pago de cada cuota.



NATALIA LUCUMI PEREZ

Proponente – Contratista